

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Octubre 01 2007 | Año 1, No 58

## Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO

**“EFEMERIDES”**

**LUNES 01 DE OCTUBRE**

- 1566 Llegó a Veracruz el 3º virrey de la Nueva España, Don Gastón de Peralta, marqués de Falces. Prolongó su mandato hasta marzo de 1568.
- 1805 Se publica el "Diario de México", primer periódico mexicano, editado por José Ruiz Costa, quien fue perseguido por las ideas políticas que difundía.
- 1810 Esta fue la fecha que se había fijado para el movimiento armado de la independencia de México, la que tuvo que adelantarse al 16 de septiembre, por lo que no debe sorprendernos que inmediatamente después de ese día, se pronunciaron algunos patriotas en Taxco, Tepecoacuilco, Chilpancingo y Acapulco, en el sur.
- 1841 El Congreso de Yucatán aprueba que la provincia se independice. Asimismo, autoriza la firma de un tratado de amistad, comercio y ayuda naval con Estados Unidos en prevención de que México quiera bloquear a la península. Antes, el Congreso del Estado había roto relaciones con el gobierno central de México en tanto no fuera reinstaurado el federalismo en la República. Yucatán fue erigido en Estado Federal por la Constitución de 1824 y había participado en la lucha entre centralistas y federalistas.
- 1913 El General Francisco Villa, con su afamada División del Norte, como parte del ejército constitucionalista de Venustiano Carranza, tomó la ciudad de Torreón y venció a las tropas del usurpador Victoriano Huerta, comandadas por el General divisionario Ignacio A. Bravo.
- 1914 Las fuerzas revolucionarias efectúan una Convención en la Ciudad de México. Las dificultades surgidas entre las diversas facciones revolucionarias: carrancistas, villistas, zapatistas y los más destacados combatientes a favor de la Revolución, hacen necesaria la reunión para allanar las diferencias. Pero como Villa se negará a ir a la capital, la Convención se trasladará a Aguascalientes, de donde tomará su nombre: Convención de Aguascalientes; que será instalada el 10 de octubre.
- 1916 Félix Fulgencio Palaviccini Soria, funda el periódico "El Universal".
- 1989 Murió cerca de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, Manuel J. Clouthier del

Rincón, candidato del PAN a la Presidencia de la República en 1988.

Día Internacional de las personas adultas mayores.

## MARTES 02 DE OCTUBRE

- 1535 Llegó al puerto de Veracruz, procedente de Europa, Don Antonio de Mendoza, primer Virrey de la Nueva España y cuyo nombramiento dató del 17 de abril de ese año, según cédula real dada en Barcelona. Hasta noviembre 14 arribó solemnemente a la capital. Terminó su mandato en octubre de 1850.
- 1581 Nació en Taxco (hoy de Alarcón), Estado de Guerrero, Juan Ruiz de Alarcón, quien se distinguió como excelso literato y dramaturgo y a quien se le llamó el príncipe del siglo de oro de la literatura española.
- 1851 Entra en servicio parcial la línea telegráfica México-Veracruz. Al hacerse una transmisión de México a Puebla. Este hecho ocurre durante el gobierno de Mariano Arista.
- 1896 Nace Mahatma Ghandi, líder político de la India.
- 1968 Durante el sexenio 1964-1970 los brotes de descontento debido al modelo económico y al autoritarismo provocaron movimientos de protesta en el campo, disgusto en Sonora y guerrillas en el Estado de Guerrero. A principios del mes de julio de 1968 se desarrolló un enfrentamiento más entre estudiantes pertenecientes a las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional, con la preparatoria particular "Isaac Ochoterena" y so pretexto de controlar dicha revuelta, los estudiantes fueron reprimidos con gases lacrimógenos y macanas. Las vocacionales citadas fueron ocupadas por los granaderos el 24 de julio de 1968, motivo por el cual dieron inicio las protestas de los estudiantes. Para el 4 de agosto, el movimiento estudiantil ya había elaborado un pliego petitorio que invalidaba el de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET). Entre los planteamientos generales también se pedía mayor libertad democrática y una reforma electoral, también democrática. Durante los meses de julio y agosto, el conflicto estudiantil fue agravándose: el 27 de agosto, 400 mil personas hicieron acto de presencia en el Zócalo amenazando con permanecer ahí hasta el primero de septiembre, día del informe presidencial; el 28 fueron desalojados con lujo de fuerza por el ejército y la policía; el 30 el Comité



de Huelga acordó no realizar mitin alguno el día del informe presidencial y estar dispuestos al diálogo abierto y en cuanto a las supuestas acciones en contra de la celebración de los Juegos Olímpicos, declaró que: "el movimiento estudiantil no tiene relación alguna con la Olimpiada y no desea entorpecer su celebración". La represión se agudiza a partir del 18 de septiembre y aunque el CNH insiste en el diálogo, quizá con la intención de disminuir o terminar con la ola represiva, el grueso estudiantil determina acciones más directas y se enfrenta a las fuerzas del gobierno en el Casco de Santo Tomás, el 23 de septiembre. El día 27 de septiembre se realiza un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, contigua a la unidad habitacional Tlatelolco, en donde el movimiento estudiantil cuenta con simpatizantes; ahí se invita a otro mitin que se llevará a cabo el dos de octubre de 1968 en ese mismo lugar a las cinco de la tarde. El 02 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, culminó con hechos de sangre el movimiento estudiantil iniciado en julio del mismo año, en la Ciudad de México.

### MIERCOLES 03 DE OCTUBRE

- 1226 Muere San Francisco de Asís.
- 1788 Nació en Conkal, Yucatán, Lorenzo de Zavala, quien luchó por la Independencia de México y luego se afilió a la revolución separatista de Texas. Murió en Austin, Texas, en 1836, en funciones de vicepresidente de la República de Texas.
- 1863 Llegó al Castillo de Miramar, en Trieste, una comisión de mexicanos traidores, con José María Gutiérrez Estrada a la cabeza, los cuales ofrecieron a Maximiliano el trono de México. Le acompañaron Juan Nepomuceno Almonte, José María Hidalgo y el presbítero Francisco Javier Miranda.
- 1865 Maximiliano expide una ley marcial. Maximiliano expide una ley por la que declara que todos los ligados a bandas o reuniones armadas, después de ser juzgados por Cortes Marciales, serán pasados por las armas si se les encuentra culpables y que la condena debe ser aplicada a las veinticuatro horas de ser dictada. Un grupo de republicanos entre los que se encuentran los generales José María Arteaga y Carlos Salazar; los coroneles José Trinidad Villagómez y Jesús Díaz Paracho y el mayor Juan González, "Los Mártires de Uruapan", derrotados en Santa Ana Amatlán, serán fusilados el 21 de octubre, en cumplimiento de esta ley que se conoce como la "Ley del 3 de octubre de 1865". Esta ley dará uno de los motivos por los cuales no se indultará a Maximiliano de la pena de

muerte.

1875 Nace el pintor y paisajista mexicano Gerardo Murillo.

Amante de los grandes panoramas, el Dr. Atl adoptó la perspectiva curva propuesta por Luis G. Serrano, e inició el aeropaisaje, o sea, conjuntos geográficos tomados desde los aviones. En la Biblioteca Nacional se encuentra el Fondo Atl, que contiene parte de su archivo personal y documentos provenientes del Archivo General de la Nación y del INBA.

1890 Nace Emilio Portes Gil en Ciudad Victoria, lugar donde hizo sus primeros estudios así como los de educación media.

Fue director del periódico "El Cauterio" en Ciudad, Victoria, Tamaulipas. Ocupó diversos cargos públicos y fue diputado federal en 1917, 1921 y 1923.

En 1920 se adhirió a la Revolución de Agua Prieta, siendo brevemente Gobernador provisional de Tamaulipas. El 17 de mayo de 1924, fundó el Partido Socialista Fronterizo. En 1925, fue electo Gobernador de la misma entidad, realizando en el gobierno una importante actividad legislativa promoviendo la organización de obreros y campesinos. Ejerció fuerte influencia en los gobiernos y en la política de Tamaulipas, desde que renunció a la gubernatura en 1928 hasta 1947.

1927 Es asesinado en Huitzilac, Morelos, Francisco Serrano, opositor de Obregón y candidato presidencial del Partido Antirreeleccionista. Con Serrano son asesinados también doce amigos, sin formación de causa.

1934 Se crea el Fondo de Cultura Económica. Una de las empresas editoriales más importantes del mundo de habla hispana. Nace como casa editora dedicada a formar una biblioteca básica de economía, por la necesidad de profesionalizar los estudios de esa disciplina, ya que la crisis mundial de 1929 demanda mejores análisis de la realidad económica; por eso el FCE inicia sus labores publicando libros de economía únicamente. Pronto ampliará su campo de actividades y a editará obras de otras disciplinas como historia, geografía, filosofía, sociología, antropología, literatura y ciencia. Su primer director es Daniel Cosío Villegas.

**JUEVES 04 DE OCTUBRE**

- 1540 Francisco de Montejo, "El mozo", fundó en la región de Campeche, la villa de San Francisco (hoy puerto de Campeche), la primera población española en el sureste mexicano.
- 1580 Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña, tomó posesión como 5° virrey de la Nueva España. El anterior, Martín Enríquez de Almanza, fue trasladado al Perú. Prolongó su mandato hasta el 19 de junio de 1583.
- 1808 Murió misteriosamente en la cárcel del arzobispado de la Ciudad de México, el licenciado Francisco Primo de Verdad, síndico del Ayuntamiento de la ciudad y protomártir de nuestra independencia. Se le encontró ahorcado, pero se presupuso que primero fue envenenado.
- 1812 Jurada la Constitución de Cádiz el día 30 de septiembre anterior, por las autoridades virreinales, fueron realizadas por el pueblo juntas en todas las parroquias de la capital de la Nueva España. Para diciembre siguiente, el mismo Virrey Venegas que la juró, la habría de derogar.
- 1824 Las discusiones en el Congreso Constituyente llegaron a su punto culminante al darle a la joven Nación las características por las que tanto se había luchado y así, el 4 de octubre de 1824 fue firmada la Constitución Federal. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos estableció el pacto entre los estados originando una República Federal. La Constitución de 1824 dividió a la República en 19 estados y 5 territorios. Cada Estado adquirió la facultad de elegir a su gobernador y a su propio Congreso. El gobierno quedó dividido en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Dicha Constitución, la de 1824, establecía la libertad de imprenta y de palabra. Con relación al Poder Legislativo, éste quedó integrado por dos Cámaras: la de senadores y la de diputados. El Ejecutivo se constituyó con un Presidente y un Vicepresidente y la Suprema Corte de Justicia, se hizo cargo del poder judicial. La Constitución de 1824 contuvo 171 artículos, organizados en 7 Títulos y se le considera un notable documento político.
- 1824 Querétaro se erige en Estado por la Constitución Federal.
- 1855 El General Juan Álvarez es nombrado por la Junta de Representantes de los Estados, Presidente Interino de la República, iniciándose el régimen del Plan de Ayutla.

- 1910 Por Bando Nacional se manifestó a la Nación que habían sido electos: el general Porfirio Díaz como Presidente de la República (vil reelección) y Don Ramón Corral (ministro de gobernación de su gabinete), como vicepresidente para el periodo 1910-1916. Díaz se aferró al poder pese al descontento popular, pues su gobierno ya resultaba nefasto al país y era un atentado a las clases medias y bajas.
- 1974 El Congreso de la Unión, a iniciativa del presidente Luis Echeverría, declaró como Estado de la Federación al Territorio de Baja California Sur, con capital en el puerto de La Paz. Su erección oficial se consideró hasta a partir del día 8 de octubre al publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

### VIERNES 05 DE OCTUBRE

- 1812 Se publicó en la capital el Bando por el que se declaró la libertad de imprenta de acuerdo a la Constitución de Cádiz. Ya para diciembre el propio virrey Venegas terminó derogándola.
- 1813 El cura Don José María Morelos y Pavón, cabeza militar y política de la Guerra de Independencia, proclamó en Chilpancingo, Guerrero, la abolición de la esclavitud, de las castas y los tributos excesivos en toda la nación, ya en el marco del Congreso del Anáhuac, constituido legalmente y confirmando con ello su propia declaración del 13 de septiembre último, cuando fue instalado el Congreso.
- 1905 Los hermanos Wright, famosos por sus hazañas de aviación, realizan su primer vuelo largo.
- 1910 Francisco I. Madero suscribe el Plan de San Luis. Durante su cautiverio en San Luis, Madero había ido madurando un Plan de lucha contra la dictadura, aunque por las condiciones prevalecientes, lo redactó en Texas y es conocido como Plan de San Luis, por haberse gestado en dicho lugar. En el Plan de San Luis quedaron plasmados los requerimientos de una Nación que estaba decidida a rescatar sus principios democráticos fundamentales.
- 1940 Muere en la ciudad de México el músico Silvestre Revueltas. Entre sus obras se cuentan "Cuauhnáhuac", poema sinfónico que describe la vida de un pueblo mexicano; "Tres cuartetos de cuerda" escritos de 1930 a 1931; y en este último año también "Dúo para pato y canario"; escribió "Redes" en 1935, alusivo a la lucha de los humildes; escribió "Siete canciones", basada en poemas de García Lorca; y en 1940 "La coronela",

entre otras.

### SABADO 06 DE OCTUBRE

- 1760 Tomó posesión como el 44° Virrey de la Nueva España, Don Joaquín de Monserrat, marqués de Ornillas, quien prolongó su mandato hasta el 24 de agosto de 1766.
- 1808 Con destino a España, salió prisionero del puerto de Veracruz, el depuesto Virrey Don Félix de Iturrigaray. Viajó en la nave "San Justo".
- 1866 Circula en los Estados Unidos el primer automóvil.
- 1910 Martín Luís Guzmán, periodista y escritor, autor de la novela "La Sombra del Caudillo", que describe la rebelión de Adolfo de la Huerta y la matanza de Huizilac, nace en Chihuahua, Chihuahua.
- 1910 Se inauguró en la capital de la República el Servicio Sismológico Nacional.
- 1963 Lázaro Cárdenas emitió un acuerdo para repartir, entre los campesinos sin tierra, todas las de la Comarca Lagunera, de Durango y Coahuila.
- Día Interamericano del Agua.

### DOMINGO 07 DE OCTUBRE

- 1571 Tiene lugar la batalla de Lepanto, en que el escritor Miguel de Cervantes Saavedra sufrió una lesión en una mano, por lo cual fue conocido como el Manco de Lepanto.
- 1597 El Papa Clemente VIII expidió una bula por la que concedió a la Universidad de México, el título de Pontificia.
- 1851 Es concluida la instalación de la línea telegráfica entre la ciudad de México y Puebla.
- 1913 Después de que pronunciara Belisario Domínguez, médico y senador chiapaneco, valiente discurso en el Senado el día 17 de septiembre y tras mandarlo imprimir y hacerlo circular, fue aprehendido y asesinado



vilmente en un día como hoy por los esbirros del usurpador Victoriano Huerta. El doctor Aureliano Urrutia, infamemente cortó la lengua a Don Belisario Domínguez, y la envió como trofeo al usurpador. Ante la protesta ciudadana, Huerta disolvió el Congreso y encarceló a noventa de sus miembros.

**ORDEN DEL DIA**  
**SESION DEL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2007.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa del diputado Juan Manuel Saucedá Morales, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva citar al Director General del Transporte en el Estado, a efecto de que explique diversas cuestiones respecto al servicio público de transporte sub-urbano que se presta en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora.
- 5.- Dictamen que presentan las Comisiones de Medio Ambiente y Segunda de Fomento Agrícola y Ganadero de esta Legislatura, en forma unida, con proyecto de acuerdo en relación con el escrito presentado por el diputado Ventura Félix Armenta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, relativo a la utilización de plaguicidas en el sector agrícola del Estado.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada Petra Santos Ortiz, en relación con los hechos ocurridos el día 02 de octubre de 1968, en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco, en la Ciudad de México.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA de la sesión del  
DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2007.**

**24/SEP/07 Folio 1077**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ures, Sonora, con el cual hacen llegar copia del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**24/SEP/07 Folio 1078**

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Tepache, Sonora, con el cual envían copia del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**24/SEP/07 Folio 1079**

Escrito dirigido al Presidente Municipal de Hermosillo, con atención a este Congreso del Estado, signado por deportistas de las ligas de fútbol de primera y segunda fuerza de la Costa de Hermosillo, así como del Colegio de Árbitros de la Comisaría Miguel Alemán del referido Municipio, con el cual solicitan apoyo deportivo, anexando presupuestos de necesidades de cada liga. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**25/SEP/07 Folio 1080**

Escrito signado por la Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo, un ejemplar del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**25/SEP/07 Folio 1081**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Granados, Sonora, con el cual envía a este Órgano Legislativo, un ejemplar del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISALTIVO.**

**25/SEP/07 Folio 1082**

Escrito signado por los diputados José Salomé Tello Magos y Ventura Félix Armenta, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, con el cual presentan comprobación de gastos correspondientes del 1o. de marzo al 15 de septiembre del año en curso, sobre el uso y destino de los recursos de que disponen como Grupo Parlamentario. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**25/SEP/07 Folio 1083**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el cual hace entrega a este Órgano Legislativo de copia del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISALTIVO.**

**25/SEP/07 Folio 1086**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado, copia del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**



**25/SEP/07 Folio 1087**

Escrito signado por el Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con el cual remite copia del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISALTIVO.**

**26/09/07 Folio 1089**

Escrito del diputado Reynaldo Millán Cota, con el cual presenta informe a este Poder Legislativo del uso y destino de los recursos asignados a cada Legislador, conforme lo establecen los artículo 161 y 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, correspondiente al segundo semestre de labores. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**27SEP/07 Folio 1090**

Escrito del ciudadano Carlos Adrián Villanueva Corral, ex director de Oomapas de Bácum, con el cual solicita a este Poder Legislativo, se realice una auditoría interna por parte de la Contraloría General del Estado, por diversas irregularidades en el mencionado organismo operador. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**27/SEP/07 Folio 1091**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el cual remiten a este Congreso del Estado, ejemplar del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**27/SEP/07 Folio 1092**

Escrito signado por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el cual presentan información correspondiente del 16 de marzo al 15 de septiembre del año en curso, sobre el uso y destino de los recursos de que dispone el referido Grupo Parlamentario. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**28/SET/07 Folio 1094**

Escrito de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, un ejemplar del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio del derecho particular de Iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de este Pleno **propuesta con punto de Acuerdo a efecto de que el Congreso del Estado cite a comparecer al Titular de la Dirección del Transporte en el Estado de Sonora, con el fin de que mencione el fundamento legal utilizado para el aumento en la tarifa en el transporte público suburbano en la ruta Empalme- Guaymas, por la implementación del Programa de mejoramiento del transporte conocido como SUBA**, en virtud de la denuncia de diversos ciudadanos de Empalme, en el sentido de que se ha aumentado la tarifa del transporte suburbano en la ruta Empalme Guaymas, sin la autorización de este Congreso, por lo que nos remitimos a los siguientes:

**PARTE EXPOSITIVA**

Es facultad constitucional de los Diputados al Congreso del Estado, iniciar toda clase de Leyes, Decretos y Acuerdos, sustentadas en los principios de equidad y bienestar social y corresponde a esta Representación Popular, velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general.

En atención a lo anterior, estimamos importante decir que la molestia que ha originado en las distintas ciudades donde se ha implementado el Programa de Mejoramiento del Transporte, comúnmente conocido como SUBA, en el Estado de Sonora, por la modificación de las rutas tradicionales, ha ocasionado una gran cantidad de

manifestaciones en contra de los ciudadanos que utilizan el transporte público como la única alternativa para trasladarse de sus hogares a los centros de trabajo o educativos.

Esta situación, de igual manera, se ha presentado en el transporte público en el Municipio de Empalme, con el agravante de que a la implementación de dicho programa SUBA, lo acompañó un aumento a la tarifa del transporte en esa ruta, de manera unilateral o con la complacencia de las autoridades regionales del transporte contraviniendo el principio de legalidad a que todas las autoridades estamos sujetos en el cumplimiento de nuestras funciones.

Hay que recordar que nadie puede autorizar un aumento a las tarifas del transporte público urbano o suburbano en el Estado de Sonora, pues esa facultad sólo la tiene este Poder Legislativo, pero no puede ejercerla tampoco a su libre arbitrio sino que para la autorización debe cumplir con una serie de requisitos, dentro de los cuales se encuentra que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano realice los estudios técnicos necesarios, debiendo considerar: el tipo de servicio, el salario mínimo general vigente en la región, el precio unitario del energético que se utilice y los costos directos e indirectos que incidan en la prestación del servicio; asimismo, deberán tomar en cuenta los estudios relativos de los concesionarios, si los hubiere, así como la opinión del Consejo Consultivo Estatal de Transporte; lo anterior, de conformidad con lo que disponen los artículos 88 y 89 de la Ley de Transporte.

Con lo señalado en el párrafo anterior, queda claro que los únicos facultados para autorizar un aumento en las tarifas del transporte público tanto urbano como suburbano es el Congreso del Estado de Sonora, por lo que el aumento en la tarifa en el transporte público en el Municipio de Empalme es ilegal, porque ninguna autoridad administrativa del ramo debe autorizar dichos aumentos, menos aún deben hacerlo los propios concesionarios, y si así lo hicieron, están incurriendo en, por lo menos, porque puede darse el caso que incluso en algún delito hayan incurrido, al haber ejercido facultades



que no le corresponden, responsabilidad que debe hacerse efectiva en aquellos que autorizaron o permitieron el aumento ya señalado.

En razón de lo anterior, me permito dirigirme a este Poder Legislativo para el efecto de que se requiera la presencia del Director del Transporte en el Estado de Sonora ante este Poder Soberano o ante la Comisión del Transporte, para que informe si tiene el conocimiento de quien autorizó dicha actualización o, en su caso, porque no se ha regularizado esa situación.

En virtud de lo anterior, y considerando que es facultad de esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer por cuantos medios estén a su alcance a su prosperidad general como se señaló con antelación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente punto de:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve citar a comparecer al Director del Transporte en el Estado de Sonora, para que informe quien autorizó el aumento en la tarifa del transporte suburbano en la ruta Empalme - Guaymas o, en su caso, porque no se ha regularizado dicha situación, lo anterior con fundamento en el artículo 64, fracción XXVII BIS, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Se realice la investigación correspondiente y se finquen las responsabilidades administrativas o penales, según sea el caso, a quienes autorizaron o permitieron dicho acto.

Por tratarse un asunto de urgente resolución con fundamento en el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, se solicita la dispensa del trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en este momento.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 02 de octubre de 2007.

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES.**

**COMISION DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGUNDA DE FOMENTO AGRICOLA Y GANADERO EN FORMA UNIDA.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**FRANCISCO GARCIA GAMEZ  
FLORENCIO DIAZ ARMENTA  
JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA  
JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA  
REYNALDO MILLAN COTA  
HÉCTOR SAGASTA MOLINA  
OSCAR RENÉ TÉLLEZ LEYVA  
JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS  
JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de las comisiones de Medio Ambiente y Segunda de Fomento Agrícola y Ganadero de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia de este Congreso, nos fue turnado para estudio y dictamen, en forma unida, escrito presentado por el diputado Ventura Félix Armenta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, mediante el cual propone que el Congreso del Estado emita punto de acuerdo, con el cual se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de las instancias competentes, refuerce las medidas de prevención, inspección y vigilancia en la utilización de plaguicidas en el sector agrícola del Estado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97, 98, 100 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

## PARTE EXPOSITIVA

El diputado Ventura Félix Armenta sustenta su iniciativa con punto de acuerdo, bajo la siguiente argumentación:

*“La actividad agrícola de Sonora se caracteriza por ser una de las más desarrolladas. Con elevados índices de calidad y productividad, se sustenta en sistemas modernos de riego, en una tecnología adecuada y en una eficiente sanidad vegetal, que la ha llevado a posicionar algunos de sus productos en los mercados internacionales, no sólo de EE. UU. Sino incluso en los de Europa y Asia. Esta actividad es desarrollada por sesenta y tres mil productores rurales, en una superficie abierta al cultivo de setecientos diez mil hectáreas. De esta superficie, seiscientos sesenta mil hectáreas son de riego y cincuenta mil de temporal.*

*Desde una perspectiva regional, esta actividad presenta un proceso de especialización en su estructura productiva, al distinguirse 3 zonas agrícolas en las cuales se ubican 11 distritos de desarrollo rural y 6 distritos de riego.*

*En la zona norte, la agricultura se practica mayormente de tipo intensivo y comercial, se utilizan sistemas de riego por bombeo y orienta su producción hacia la exportación de frutales y hortalizas. Tiene una superficie abierta al cultivo de doscientas diez mil hectáreas. En la zona sur, la actividad se desarrolla de manera extensiva en un área de trescientos sesenta mil hectáreas, se utilizan en su gran mayoría sistemas de riego por gravedad y se orienta la producción a granos y oleaginosas, cuyo destino principal son los mercados nacional e internacional, aunque desde la década pasada ha incursionado en la producción de hortalizas. Esta región, en los últimos años, ha visto reducida su siembra por escasez de agua en las presas, lo que ha obligado a recurrir a la perforación de pozos para atenuar estas disminuciones.*

*En la zona sierra, con vocación ganadera, la actividad agrícola se orienta principalmente hacia la producción de forrajes, en menor medida a la producción de básicos y hortalizas para el mercado interno y al autoconsumo. En esta zona se utiliza riego por bombeo y gravedad, y se ubica aquí la mayor parte de la superficie de temporal. Se tiene una superficie abierta al cultivo de noventa mil hectáreas de riego, sembrándose una superficie promedio anual de cuarenta mil hectáreas, esto debido a la escasez del recurso agua.*

*De esta forma, la agricultura estatal se significa por ser un soporte estratégico en la estructura productiva del Estado, al situarse en el tercer orden de importancia con relación al producto interno bruto, al participar con el 11% y sólo ser superado por las ramas económicas del comercio y manufactura.*



*Otro de los aspectos en la que destaca, es que mantiene una supremacía en la conformación del producto interno bruto del sector primario estatal, al contribuir con el 63%, mientras que la ganadería participa con el 22.7%, la pesca con el 13.9% y la silvicultura con el 0.4%.*

*En los últimos 12 años, se ha cosechado en un promedio anual 3.6 millones de toneladas de más de 100 productos agrícolas, con un valor equivalente a 9,000 millones de pesos, alcanzando el octavo lugar en el valor de la producción nacional, con una contribución del 5%. En relación a la superficie de riego del País, la Entidad participa, en promedio anual, con el 10.5%, ocupando en este rubro la segunda posición después del Estado de Sinaloa.*

*Así, nuestro Estado se distingue a nivel nacional al obtener el primer lugar en la producción de trigo, uva de mesa, uva industrial, uva pasa, sandía, chile jalapeño, cártamo, aceituna y espárrago; segundo lugar en la producción de melón, papa, calabaza, garbanzo blanco y tomate saladette, entre otros. Con relación a la producción estatal, el grupo de cultivos de granos y oleaginosas aporta el 50%, las hortalizas el 22%, los frutales el 13%, los forrajes el 14% y otros cultivos el 1% de las toneladas producidas.*

*Todo esto, convierte a la actividad agrícola estatal en una proveedora importante de alimentos para la población, así como de insumos para la actividad ganadera e industrial. Por esta razón, la agricultura estatal resulta ser, además, una actividad estratégica para impulsar el desarrollo rural integral de las comunidades del campo sonoreense.*

*Sin embargo, contar con una actividad de tal magnitud genera el constante uso de plaguicidas lo que trae como consecuencia la generación de grandes cantidades de envases vacíos, los cuales representan un peligro, si no se les da el manejo adecuado.*

*Los plaguicidas se clasifican en una gran variedad de formas: según los organismos que controlan; su concentración; su modo de acción; su composición química; según la presentación de sus formulaciones comerciales y según el uso al que se destinan. Al efecto es conveniente recordar que, por definición, todos los plaguicidas son sustancias tóxicas diseñadas para interferir o modificar mecanismos fisiológicos fundamentales de los insectos, que también son compartidos por otros animales, incluido el hombre, y que en determinadas circunstancias pueden provocarle la muerte.*

*El programa de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora (CESAVE), se promueve entre los productores un adecuado manejo de los envases vacíos que contenían pesticidas, como cumplimiento a la normatividad en la materia y como parte de un factor crítico que debe controlarse en los procesos productivos por el riesgo de contaminación hacia el alimento a comercializar. Es por ello que el Gobierno del Estado, en coordinación con el*

CESAVE, se ha dado a la tarea, como parte también del programa "Conservemos un Campo Limpio" que inició la Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria A.C. (AMIFAC), de instalar centros de acopio de envases vacíos que contuvieran plaguicidas en el Estado de Sonora, en las regiones de San Luís Río Colorado, Caborca, Costa de Hermosillo, Pesqueira, Empalme, Valle del Yaqui, Fuerte Mayo, Navojoa y Huatabampo, teniendo como objetivo principal evitar la contaminación ambiental y cuidar la salud de los trabajadores agrícolas. La función de los centros de acopio es recolectar los envases vacíos previamente sometidos a triple lavado, para compactarlos y turnarlos a AMIFAC, la cual se hará cargo de su destino final.

Durante el 2006 se acopiaron alrededor de 70 toneladas de envases vacíos de plaguicidas en todo el Estado. Para el 2007, se pretende aumentar esta cantidad a través de una serie de actividades conjuntas, con las cuales se logre la concientización de los productores y usuarios de plaguicidas. Con estas acciones se pretende iniciar un proceso de inducción para proteger las exportaciones de 500 mil toneladas de productos hortofrutícolas en todo el Estado, con valor de 453 millones de dólares. Ello beneficiará a más de 500 productores e incrementará las condiciones de seguridad e higiene para más de 20,000 jornaleros agrícolas como se demuestra en los siguientes cuadros:

**Captación de Envases Vacíos de Plaguicidas en el 2006**

<i>Centro de Acopio</i>	<i>No. de pacas</i>	<i>Peso aproximado (kg)</i>	<i>Entregado a AMIFAC (Kg)</i>
<i>San Luis R.C.</i>	<i>135</i>	<i>8,056</i>	<i>7,606</i>
<i>Caborca</i>	<i>189</i>	<i>13,395</i>	<i>9,504</i>
<i>Hermosillo</i>	<i>268</i>	<i>22,662</i>	<i>21,365</i>
<i>Guaymas</i>	<i>45</i>	<i>2,244</i>	<i>0</i>
<i>Valle del Yaqui</i>	<i>60</i>	<i>6,087</i>	<i>4,095</i>
<i>Navojoa</i>	<i>115</i>	<i>5,696</i>	<i>5,940</i>
<i>Huatabampo (Material sin triple lavado)</i>	<i>229</i>	<i>12,167</i>	<i>11,420</i>
<i>Total</i>	<i>1,041</i>	<i>70,307</i>	<i>59,930</i>

**Captación de Envases Vacíos de Plaguicidas al mes de Abril del 2007**

<i>Centro de Acopio</i>	<i>No. de pacas</i>	<i>Peso aproximado (kg)</i>	<i>Entregado a AMIFAC (Kg)</i>
<i>San Luis R.C.</i>	<i>22</i>	<i>1,134</i>	<i>0</i>
<i>Caborca</i>	<i>57</i>	<i>2,868</i>	<i>3,490</i>
<i>Pesqueira</i>	<i>458</i>	<i>34,402</i>	<i>11,135</i>
<i>Hermosillo</i>	<i>400</i>	<i>30,073</i>	<i>12,690</i>
<i>Guaymas</i>	<i>47</i>	<i>2,356</i>	<i>4,335</i>
<i>Valle del Yaqui</i>	<i>50</i>	<i>2,498</i>	<i>3,520</i>
<i>Fuerte Mayo</i>	<i>7</i>	<i>333</i>	<i>0</i>
<i>Navojoa</i>	<i>29</i>	<i>1,436</i>	<i>0</i>
<i>Huatabampo</i>	<i>45</i>	<i>2,275</i>	<i>3,375</i>
<i>Total</i>	<i>1,115</i>	<i>77,375</i>	<i>38,545</i>

*Los esfuerzos anteriores no han sido suficientes, pues según estudios realizados, se han detectado secuelas importantes por el uso inadecuado de los pesticidas en el sector agrícola, debido al poco control que se ha logrado para respetar la normatividad en el manejo y aplicación de estas sustancias, así como la poca importancia que los productores le han dado al tratamiento y traslado a los centros de acopio de los residuos peligrosos que genera esta actividad.*

*Sobre el particular, es importante señalar que no son pocos los jornaleros agrícolas en el Valle del Yaqui y en campos de cultivo de otras regiones del Estado, que literalmente juegan con su integridad física, pues manejan los plaguicidas sin el equipo de protección necesario, pues es fácil verlos trabajar usando un contenedor como mochila sobre su espalda y con nulas medidas de protección. Es señalada también la liga existente entre enfermedades como la leucemia y una diversidad de alergias con la actividad generada por el uso de los pesticidas.*

*En este orden, es necesario buscar el respeto irrestricto a las disposiciones legales que sobre dicha actividad prevalecen en el orden federal, con la pretensión última de preservar la salud de los sonorenses. Para ello, se requiere de acciones conjuntas de los diversos órdenes de gobierno, conscientes de que la responsabilidad principal es del gobierno federal, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.*

*Sin embargo, consideramos que pueden establecerse medidas de protección conjuntas, para que se pueda lograr una protección de fondo al medio ambiente y la salud de los diversos pobladores de las regiones agrícolas del Estado, sin descuidar el desarrollo pleno de la agricultura en el Estado.”*

Derivado de lo anterior, estas comisiones expresan las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, 79, fracción II y 136, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA.-** Según lo dispuesto por el artículo 4º, párrafo del mismo número de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, lo que se traduce, por una parte, en una garantía individual de todo gobernado y, por otra, la ineludible obligación de las autoridades, funcionarios y empleados de la Federación, del Estado y de los municipios de respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, dicha garantía.

En nuestro Estado, el derecho de contar con un medio ambiente adecuado, se traduce no sólo en las condiciones del modo de vivir en armonía con nuestro entorno, sino también de poder generar riqueza de él, ya que dadas las condiciones geográficas y ambientales de nuestra región, el sector primario representa uno de los pilares fundamentales de la economía, siendo claro el lugar que ocupamos a nivel nacional e internacional, en la generación de productos de este sector.

Lo anterior, no es novedad ya que el aprovechamiento del campo de Sonora, desde sus orígenes, en el siglo pasado, logró posicionarse en un lugar privilegiado, dada la alta competitividad de los productores de la región, pero la gloria del campo no ha llegado sola, ya que a su par se han presentado diferentes problemas de tipo ambiental, derivados del uso inadecuado de los pesticidas en el sector, resultado del poco control en el manejo y aplicación de estas sustancias, así como la importancia que los productores le han proporcionado al tratamiento, traslado y almacenamiento en los centros de acopio de los residuos peligrosos que genera esta actividad.

De igual forma, hay que destacar que el abuso desmedido de pesticidas está generando un problema alarmante de salud en los trabajadores del campo, debido a la poca capacitación con la que cuentan en el manejo y confinamiento de estos productos y sus contenedores. Tal situación no es solamente responsabilidad de quien los vende y utiliza, sino también responsabilidad de las autoridades en materia ambiental,

quienes tienen la obligación de vigilar y sancionar a quienes no respetan las disposiciones del orden jurídico que se han implementado en esa materia.

Por ello, es necesario revisar lo que se está haciendo y lo que se ha dejado de hacer, debido a la magnitud de lo que está en juego, que no es otra cosa que el futuro de la agricultura en la Entidad y la salud de miles de sonorenses que día a día se ganan la vida en labores relacionadas con dicha actividad.

Ante tal planteamiento, estas comisiones comparten la preocupación expuesta en la iniciativa en estudio y consideramos que existen motivos suficientes para su aprobación por parte de esta Soberanía.

Consecuentemente con base en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la discusión y aprobación, en su caso, de este Pleno Legislativo, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de las dependencias competentes, refuerce las medidas de prevención, inspección y vigilancia de la actividad que genera la utilización de plaguicidas en el sector agrícola del Estado, de tal forma que se garanticen y respeten a cabalidad, las condiciones impuestas por la normatividad federal aplicable al caso particular, que regulan las formas adecuadas de aplicación hasta la disposición final de los recipientes que contienen las sustancias tóxicas referidas, para que se siga protegiendo la salud pública y el medio ambiente.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Ejecutivo Federal para que, a la brevedad posible y con la urgencia que el caso amerita, aterrice los instrumentos de colaboración necesarios para que los gobiernos Estatal y fundamentalmente el Municipal puedan coadyuvar en el tratamiento de la problemática señalada en el punto anterior del presente acuerdo, particularmente en el ámbito de la inspección y vigilancia, de tal forma que pueda verificarse que en el Estado de Sonora, se utilizan productos permitidos por la normatividad nacional e internacional sobre la materia y se logre la eliminación de los



esquilmos agrícolas por mecanismos diferentes a la quema, que tanto perjudica al medio ambiente y la salud.

Finalmente, por estimar esta Comisión que el presente dictamen debe considerarse como de obvia resolución, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 04 de septiembre de 2007.

**C. DIP. FRANCISCO GARCIA GAMEZ**

**C. DIP. FLORENCIO DIAZ ARMENTA**

**C. DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA**

**C. DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA**

**C. DIP. HÉCTOR SAGASTA MOLINA**

**C. DIP. OSCAR RENÉ TÉLLEZ LEYVA**

**C. DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

## **POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ EN RELACIÓN CON LOS HECHOS SANGRIENTOS OCURRIDOS EL 2 DE OCTUBRE DE 1968 EN TLATELOLCO, CD. DE MÉXICO D. F.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Un día como hoy, han transcurrido ya 39 años, en 1968, se escribieron páginas sangrientas en la historia de este país.

Diez días antes del inicio de los Juegos Olímpicos, el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz liquida a sangre y fuego una manifestación pacífica estudiantil, entre 300 y 500 jóvenes mueren masacrados por disparos del Ejército en la Plaza de Tlatelolco, también conocida como Plaza de las Tres Culturas. Más de 6.000 son detenidos.

Las demandas del movimiento estudiantil y su desarrollo hoy son conocidas por los mexicanos; múltiples investigaciones y libros se han escrito para analizar este acontecimiento. El resultado es incuestionable: el movimiento estudiantil de 1968 fue un parteaguas en la historia contemporánea de nuestra Nación.

El movimiento estudiantil representó la lucha por las libertades cívicas y contra un presidencialismo autoritario, la lucha contra un sistema político que aún nos asfixia y no termina de transformarse.

Las investigaciones realizadas por el Comité del 68, organización ciudadana que se creó para la aclaración de estos hechos, han dejado al descubierto la responsabilidad de miembros del Estado Mayor Presidencial y del ex – Presidente Luis Echeverría Álvarez, en el desarrollo de los trágicos acontecimientos en la Plaza de las Tres Culturas. Sin embargo, esa fuerza de élite, expresión acabada del presidencialismo autoritario, y la fiscalía especializada creada durante la administración del ex - Presidente

Vicente Fox para la investigación de estos acontecimientos, no ha aplicado la ley a ninguno de los responsables de los múltiples asesinatos cometidos contra el pueblo indefenso. Han guardado silencio, evidenciando nuevamente la impunidad que rodeó, y continúa existiendo en torno a la matanza de Tlatelolco.

Durante treinta y nueve años se nos ha ocultado la verdad, por tal razón el PRD junto con diversas organizaciones ciudadanas hemos solicitado reiteradamente la apertura de los archivos oficiales. Durante todo éste tiempo los empresarios de la prensa y la televisión se encargaron de difundir la versión oficial de que lo sucedido en la Plaza de Tlatelolco, era una acción para detener una “conspiración de organizaciones comunistas” que intentaban desestabilizar a México.

La actitud de los medios de comunicación ante los acontecimientos les ganó a éstos el calificativo de "prensa vendida". Los mismos medios que recientemente se presentaron a los mexicanos como los defensores de la “libertad de expresión”, ante la pérdida de enormes ganancias económicas que les representaba la reforma electoral que se realizaba en el senado de la república.

Actualmente, nadie puede negar que la influencia del movimiento democrático de 1968 diera paso al surgimiento de diversas organizaciones y partidos políticos que ampliaron las libertades políticas y reformas que hoy, aunque de manera limitada, gozamos los mexicanos.

México cambió después de 1968, pero aún es un país con profundas desigualdades sociales, sin libertades democráticas plenas y con un sistema político que se resiste al cambio. Una evidencia de lo anterior es el enorme y evidente fraude cometido contra Andrés Manuel López Obrador en las elecciones federales del 2006.

Como consecuencia de ése fraude, hoy tenemos en la presidencia de la república a un presidente ilegítimo, que es un auténtico representante de los mas oscuros intereses económicos de este país, que se niegan a reconocer que México exige y requiere de una distribución mas equitativa de su riqueza, he impulsan, por conducto del gobierno federal, un programa de reformas económicas, que solo han traído como consecuencia el deterioro de las condiciones de vida de millones de mexicanos.

Ahí están como evidencia de lo anterior la reforma a la ley del ISSSTE y los recientes aumentos al precio de la tortilla y de la gasolina, solo por citar algunas de sus acciones mas recientes.

Estos aumentos y las reformas realizadas, son una evidencia de que Felipe Calderón Hinojosa era y es el verdadero peligro para México.

La política impulsada desde la presidencia de la república por el espurio Felipe Calderón Hinojosa, pretende repetir la historia, no ha aprendido la lección histórica y cobija su gobierno y sus acciones con la fuerza que le proporciona el ejército en las calles, utilizando al ejército para intimidar a los luchadores sociales con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico. La utilización de la violencia solo engendra mas violencia, y la utilización de las armas del ejército contra el pueblo indefenso, solo tendrá como resultado más violencia. ¡No han aprendido la lección!

¿Cuál es el mensaje que pretende enviar Calderón al pueblo de México cuando se disfraza de militar y no conforme con eso disfraza también a sus hijos? Sin duda alguna, le cuesta mucho trabajo vestirse de pueblo y caminar a lado de éste dada la circunstancia fraudulenta en la que llegó a la Presidencia.

Ahí esta como evidencia de sus intentos por volver a escribir páginas sangrientas, la represión y las ilegales desapariciones de luchadores sociales, que en Oaxaca

y en muchas partes del país han decidido defender la soberanía de nuestro país y sus derechos políticos y sociales.

Hoy, desde ésta tribuna y a 39 años del movimiento estudiantil, deseamos rendir un homenaje a los jóvenes que marcharon por las calles de la Ciudad de México exigiendo más democracia para nuestra Nación.

El mejor homenaje que podemos rendir en su memoria, es la exigencia por que no vuelva la guerra sucia en contra de los activistas y luchadores sociales.

Exigiendo un alto a la impunidad de quienes agraden y desaparecen periodistas como Alfredo Jiménez Mota.

Exigiendo y elevando la voz para que cese la violencia y represión contra el pueblo de México y exigiendo que regresen los militares a sus cuarteles.

Desde esta tribuna, saludo con gusto la constitución del Frente Nacional contra la Represión que se llevó a cabo este fin de semana por alrededor de 100 organizaciones.

¡Nunca más, la violencia de las armas en contra del pueblo indefenso!

¡2 de Octubre no se olvida!

Muchas Gracias

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.